ALBERITE EN EL SIGLO XVIII

(Análisis del Catastro de Ensenada)

Jesús Baigorri Jalón

Introducción

El trabajo que presento aquí es parte de un estudio más amplio realizado sobre el pueblo de Alberite, en el que trato de los aspectos demográficos, económicos y sociales desde el siglo XVIII hasta la actualidad. La parte que se incluye en este artículo es la referente a la situación en el siglo XVIII; período importante para la economía española en general, salida de su depresión bajo los últimos Austrias y renovada por el espíritu moderno de los Borbones.

En este sentido merece la pena resaltar que el s. XVIII muestra la situación de un Antiguo Régimen abocado hacia la destrucción de sus instituciones en la centuria siguiente. Pero, aun contando con las transformaciones sufridas a lo largo de más de doscientos años, hay algunas estructuras que se han mantenido intactas hasta la actualidad. Tal es, por ejemplo, para el caso de Alberite, la estructura de la propiedad agraria, cuyo carácter extremadamente minifundista se ha conservado, aunque los dueños de las propiedades hayan cambiado. De ahí el interés de este artículo como punto de partida para el estudio de la historia contemporánea local.

El material que he manejado para este capítulo se basa esencialmente en el Catastro realizado en época de Fernando VI, bajo los auspicios del Marqués de la Ensenada. La finalidad de este catastro era, como se sabe, la reforma tributaria y, por tanto, los datos que nos ofrece hay que tomarlos con las debidas reservas. No obstante, merece un margen de credibilidad suficiente como para servirnos de muestra aproximativa de la situación económica de mediados del s. XVIII.

Del Catastro he extraído el mayor número de datos posibles, tratando en todas las ocasiones de cuantificarlos. He dejado a un lado

la información de las respuestas generales, mucho menos exacta que la de los memoriales particulares de los declarantes. La labor, pues, ha consistido en un detallado análisis de cada una de las partidas, y de ahí he obtenido las cifras globales que aquí aparecen.

Además, he empleado otras fuentes del siglo XVIII posteriores al Catastro de Ensenada y también de la primera mitad del siglo XIX, por considerarlas útiles en algunos casos como contrapunto de la situación descrita para mediados del XVIII.

Al mismo tiempo he consultado bibliografía particular y general sobre la época, de la cual se da cuenta en las notas a pie de página, cuyo número he tratado de limitar en beneficio de una mayor fluidez de lectura.

La situación demográfica

En el formulario general enviado al pueblo se responde a la pregunta veintiuno que el número total de vecinos de la villa es de 110 y hay 16 "habitantes y moradores". Recurriendo al estudio detallado de las declaraciones particulares de los vecinos contribuyentes, apreciamos ligeras diferencias que conviene matizar.

El número total de hombres adultos es de 145, al que hay que añadir 128 jóvenes y niños, resultando un total de 272 varones. La cifra de mujeres adultas es de 129, y la de niñas y jóvenes de 146, dando un total de 274 hembras.

Ambas cifras totalizan 548 habitantes empadronados o avecindados en el pueblo. Pero a este número debemos sumar el de los "habitantes y moradores", que no están registrados en Alberite como vecinos. La respuesta 21 habla de un total de 16 de estos moradores, pero comprobando los datos se ve que esa cifra ha de ser superior. Entre pastores y criados mayores, que no figuran como vecinos, hay ya 33, y a éstos hay que añadir algunos zagales que venían con los pastores y al menos una chica para recados y un ama de uno de los sacerdotes. Esto arrojaría una cifra aproximada de 42 "habitantes y moradores". Lógicamente en ella no están incluidas las familias de alguno de estos inmigrantes, que en muchas ocasiones vivirían con ellos en la villa. Puede ser el caso de inmigrantes de la Sierra de Cameros, o de la Rioja Baja, e incluso de Galicia.

La cifra de población de Alberite, basados en lo que nos dice el Catastro, es, pues, de 590 habitantes, pero podemos suponer que sería algunas decenas superior, contando las familias aludidas y algunas otras personas no declaradas. En cualquiera de los casos parece lícito concluir que la población del momento se encuentra un poco por encima de los 600 habitantes.

Este bajo número, en relación con los 700 habitantes de 1594 (1), confirma el período de estancamiento que supone el siglo XVII y los comienzos del siglo XVIII para la población española (2). Estancamiento que en este caso de Alberite es más bien disminución.

Distribución social

La distribución que aparece en el Catastro, según los memoriales particulares, es la siguiente:

Estado general	95
Estado hidalgo	7
Estado noble	20
Eclesiásticos	9
Sin especificar	15
Total	146 vecinos

En el estado noble figura un vecino más, porque he incluido aquí a una viuda, cabeza de familia, de condición noble, que aparecerá igualmente incluida en el estudio de la propiedad.

Por razones obvias hemos de suponer que los 15 que aparecen sin especificar son vecinos pecheros o del estado general: nadie omitiría su estado de hidalguía o nobleza, máxime tratándose de una declaración para pagos de impuestos, de los que, como se sabe, estaban exentos hidalgos, nobles y eclesiásticos. Por tanto, añadiendo los 15 que faltan por especificar al grupo del estado llano, los porcentajes por grupos sociales serían éstos:

(1) Dato tomado de GOVANTES, A. C. DE: *Diccionario geográfico histórico de España*, R.A.H., Madrid, 1846.

(2) NADAL OLLER, J.: *La población española (siglos XVI a XX)*. Editorial Ariel. Barcelona, 1973, págs. 37 y ss.

Estado general	75,4 %
Estado hidalgo	4,7 %
Estado noble	13,6 %
Eclesiásticos	6,2 %

Estos porcentajes pueden resultar engañosos, porque no están referidos al total de habitantes, sino al de vecinos varones mayores de edad. Al carecer de familia, el porcentaje de los eclesiásticos descendería notablemente, si lo refiriésemos al número de habitantes. Pero no ocurriría lo mismo con el de nobles e hidalgos, porque coincide que las suyas suelen ser las familias más numerosas y, por tanto, sus porcentajes serían incluso superiores a los que hallamos en el caso de los vecinos. Esta elevada proporción de personas del estamento nobiliario no debe parecernos exagerada, sino concordante con la zona del país en que se encuentra Alberite (3).

Además de esta distribución social por "estados", paso a presentar el cuadro de las profesiones ejercidas en el pueblo por esos vecinos, comentando a continuación algunos detalles:

Labradores	50
Labradores y jornaleros	30
Jornaleros	13
Sastres	3
Zapateros	2

Ocupando una sola persona tenemos los siguientes oficios: médico, albañil, nuncio de la villa, cabrero, boticario, puertaventanista, herrero, tablajero, escribano, cantero y alguacil mayor. Además hay tres imposibilitados, dos pobres de solemnidad y uno sin oficio. Por otro lado, algunos comparten dos oficios. Por ejemplo, cuatro labradores que, además de su labranza, llevan, respectivamente, la taberna, la panadería, el horno y el molino. Un jornalero es a la vez sastre, y otro carpintero. Y, por último, un labrador es soldado miliciano. Hay también nueve hombres, como ya vimos, dedicados al servicio eclesiástico.

---

(3) ANES, G.: *El Antiguo Régimen: Los Borbones*. Alianza Editorial Alfaguara, Madrid, 1975, pág. 49.

Si analizamos ahora la impostación social en relación con las profesiones, observaremos que la dedicación de los nobles e hidalgos se divide así. De los 19 nobles que figuran en el pueblo son:

Labradores	9
Administradores de su hacienda ...	5
Jornaleros de labranza	2
Jornalero de carpintería	1
Herrero	1
Sin oficio por la edad	1

Y los hidalgos son:

Labradores	4
Administrador de su hacienda	1
Labrador y panadero	1
Labrador pobre	1

Se deduce de esta enumeración que el tipo de vida nobiliaria con sus connotaciones de ociosidad o actividad improductiva está aquí bastante atenuado, ya que sólo un 25 % aproximadamente se dedica exclusivamente a administrar su hacienda. Los demás tienen su oficio y su actividad más o menos vil para la mentalidad del clásico noble o hidalgo castellano. Esto no hace sino confirmar las tesis de diversos autores acerca de la dedicación de los nobles en comarcas del Norte de España (4).

Pastores y criados merecen un estudio más detallado, porque nos informan sobre la procedencia de la mano de obra "no cualificada", resaltando así las zonas que tienen exceso de población sobre sus recursos disponibles, o que sencillamente están especializadas en determinados oficios.

La comprobación de los datos de procedencia de los pastores muestra los siguientes resultados: 1) todos los pastores vienen de fuera de Alberite; 2) todos, salvo uno (que viene de Arnedo), proceden de los pueblos de la sierra, y 3) de los que vienen de la sierra, todos menos uno, proceden de los Cameros cercanos a Alberite, del valle y cuenca del río Leza.

Los resultados del análisis de la procedencia de los criados aportan conclusiones diferentes. Aquí los lugares de procedencia sólo en

(4) Ver *Historia de España y América, social y económica,* dirigida por VICENS VIVES, J., vol. IV, págs. 10 y 11. También ANES, G.: *Ob. cit.*, págs. 49 y 50.

cuatro ocasiones son de la sierra. Proceden con mucha frecuencia de la propia villa de Alberite y también de los pueblos colindantes o cercanos, salvo un criado de Arnedo y otro de Abanqueiro (Galicia). Este caso es curioso porque refleja una corriente que se dará hasta fechas muy posteriores (década de 1950). Se trata de la afluencia de jornaleros y criados gallegos a la Rioja y, concretamente, a Alberite, durante las épocas de la siega o de la vendimia.

La propiedad

Para la confección de este apartado he analizado exhaustivamente los memoriales particulares de los propietarios que declaran en el Catastro, reflejando los resultados en unos cuadros ilustrativos por propiedades y por propietarios, distinguiendo entre aquéllas la tierra, el ganado y los inmuebles, y entre éstos los del estado noble, hidalgo, eclesiástico y general.

Partiendo de una afirmación por todos admitida de que en el siglo XVIII España es un país agrícola, paso a exponer como lógicamente más importantes los datos sobre la propiedad de la tierra. Se contabilizan en la villa 1.404,88 Has. de terrenos utilizados o utilizables con fines agropecuarios. He aquí los porcentajes en manos de las diferentes clases:

Tipo de tierra	*Nobles e hidalgos*	*Clero*	*Total nobleza y clero*	*Estado general*
Tierras de labor ...	18,28 %	23,78 %	42,06 %	57,94 %
Viñas	22,60 %	20,23 %	42,83 %	57,17 %
Llecos o erios	23,38 %	14,68 %	38,06 %	61,94 %
Huerta	10,66 %	72,00 %	82,66 %	17,34 %
Eras	24,76 %	—	24,76 %	75,24 %

Estas cifras no hacen sino confirmar las teorías que existen sopre la concentración de la propiedad en poder de las manos muertas (5).

(5) Algunos de los autores que sostienen esta teoría son: DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. y MERCADER, J., en el tomo IV de la *Historia de España y América, social y económica*, dirigida por VICENS VIVES, J., pág. 14. ANES, G.: *Las crisis agrarias en la España Moderna*, Taurus, Madrid, 1974, págs. 439 y ss. VILA VALENTI, J.: *La Península Ibérica*, Ariel, Barcelona, 1968, págs. 167-170. TAMAMES, R.: *Introducción a la economía española*, Alianza, Madrid, 1971, págs. 37 y 38.

En las propiedades de los nobles incluyo sólo las pertenecientes a los que son vecinos del pueblo. No he sumado las que corresponden a otros nobles de Logroño, Torrecilla, etc., porque resultan insignificantes para el total de las cifras y he preferido manejar sólo datos de la nobleza local. Por otro lado, y a propósito del clero, tampoco he mencionado el disfrute que de los diezmos y primicias goza el estamento eclesiástico, y que, lógicamente, grava la propiedad de la tierra de una manera muy pesada para el agricultor.

Aparte de esto, existe un número considerable de pequeños propietarios de los pueblos linderos que declaran tener propiedades en el término de Alberite. Propiedades que generalmente suman 0,25 ó 0,50 Has. de viña o de tierra de cultivo. Debe suponerse que el fenómeno es recíproco entre todos los pueblos vecinos, por lo que los propietarios de Alberite poseerán cantidades de terreno semejantes en los pueblos de alrededor.

Añado ahora la propiedad de olivos y de otros árboles frutales, que no están incluidos en el cuadro anterior, apuntando el porcentaje que pertenece a cada estamento:

Arboles	*Nobles e hidalgos*	*Clero*	*Nobleza y clero*	*Estado general*
Olivos	58,5 %	19,1 %	77,6 %	22,3 %
Perales	12,1 %	79,7 %	91,8 %	8,2 %
Manzanos	1,0 %	66,6 %	67,6 %	32,3 %
Cerezos	8,2 %	34,2 %	42,4 %	57,6 %
Ciruelos	12,8 %	64,1 %	76,9 %	23,1 %
Guindos	17,3 %	30,4 %	47,7 %	52,3 %
Higueras	17,6 %	41,1 %	58,7 %	41,3 %
Melocotoneros	—	100,0 %	100,0 %	—
Nogales	22,2 %	44,4 %	66,6 %	33,4 %
Albérchigos	50,0 %	50,0 %	100,0 %	—
Membrillos	—	100,0 %	100,0 %	—
Pomares	—	75,0 %	75,0 %	25,0 %

Una vez más vemos el predominio de las clases privilegiadas, siendo en este caso el sector del clero el más afortunado porque también lo era en las superficies de las huertas y es precisamente en éstas donde más árboles frutales aparecen consignados.

Diferente es la situación en la propiedad del ganado, destacando aquí la nobleza.. Nobles e hidalgos poseen el 62,8 % del ganado lanar, el 54,5 % del caballar, el 29,5 % del mular, el 29,4 % del vacuno y el 25 % del asnal. Los eclesiásticos poseen tan sólo el 12,8 % del vacuno.

Expongo a continuación los datos de la propiedad de los inmuebles que hay en el pueblo:

Inmuebles	*Nobles e hidalgos*	*Clero*	*Nobleza y clero*	*Estado general*
Casas	20,7 %	16,2 %	36,9 %	63,1 %
Pajares	41,1 %	11,7 %	52,8 %	47,2 %
Corrales	61,1 %	5,5 %	66,6 %	33,3 %
Cuevas	26,9 %	11,5 %	38,4 %	61,6 %

Si recapacitamos sobre todas las cifras que acabamos de exponer, apreciaremos que un porcentaje mínimo de la población posee en gran parte de los sectores un 50 % de la propiedad del término, y, en algunas ocasiones, porcentajes más elevados todavía. Esta vinculación de la propiedad a los estamentos noble y eclesiástico permanece intacta durante todo el siglo XVIII. Aun pudiendo acusar de parcialidad a Jovellanos, es ilustrativo de esta situación a finales del siglo XVIII, el comentario que le sugiere la vega cercana a Logroño, cuando la visita en 1795:

> "(...) después, el término de Logroño; mucho inculto. Vista de la campiña de Logroño después de dos subidas, y a la derecha, Villamediana, Alberite y la cañada por donde va el Iregua (...) Logroño está bien situada a la entrada; las causas de su miseria, Convento de la Trinidad; a un tiro de bala, la Inquisición; gran trozo de antigua muralla; puerta; otra muralla interior; convento de mercedarios. Tiene, además, dominicos, franciscanos, carmelitas descalzos, y monjas carmelitas, agustinas y de la Concepción, con cinco parroquias: la Redonda (que es la Colegiata), Santiago, San Bartolomé, San Blas y el Palacio Imperial (...)" (6).

(6) JOVELLANOS, G. M. DE: *Diarios*. Alianza, Madrid, 1967, pág. 156.

Efectivamente, la influencia de esas instituciones religiosas es grande en la zona circundante a la capital. Hemos visto cómo en Alberite, en fechas del Catastro, poseen casi las tres cuartas partes de las huertas, un cuarto de las tierras de labor y un quinto de las viñas, además de los beneficios de diezmos y primicias. Raro es el vecino que no tiene alguna cuenta o censo que abonar a alguna de estas capellanías, cabildos o conventos. Cuando posteriormente estudie las relaciones entre labradores y propietarios, veremos mucho mejor estos aspectos.

Los cultivos

Desechando una vez más las respuestas generales, por incompletas, hemos recurrido a los memoriales particulares para hacer el recuento de la superficie dedicada a cada cultivo en los años centrales del siglo XVIII:

Tierras de labor	686,91 Has.	48,9 %
Viñas	479,64 Has.	34,1 %
Dehesa	126,00 Has.	8,9 %
Tierras llecas o erias	105,84 Has.	7,5 %
Huertas	5,44 Has.	0,3 %
Eras	1,05 Has.	0,07 %
Total	1.404,88 Has.	

De las 1.404,88 Has., algo más de la mitad son de regadío: 741,85 Has. De éstas, aproximadamente, 450 Has. son para el cultivo de la vid. Advirtiendo no obstante que el concepto de regadío para este término en el siglo XVIII equivale a "terrenos regables", lo que no implica que sean "terrenos regados" siempre.

Las causas de la dedicación de terrenos de regadío a la viña las atribuye Casas Torres a la calidad de los terrenos y a las condiciones edafológicas de los mismos. El mismo autor habla de la localización de las huertas en torno a la población y así, efectivamente, ocurre en el caso de Alberite en el siglo XVIII. Aprovechan para el riego de las hortalizas y frutales el agua de los pozos o algún riachuelo cercano (7).

(7) Casas Torres, J. M.: *Geografía regional de España, dirigida* por Terán, M., t. IV, segunda parte, Montaner y Simón, Barcelona, 1967, pág. 47.

Las "tierras de labor" tienen una dedicación esencialmente cerealista, aunque también se dan las legumbres. No se puede concluir nada, con los datos del Catastro, acerca de la cantidad dedicada a trigo, cebada, centeno, etc., porque en las declaraciones no suele especificarse apenas y en el mejor de los casos declaran que está dedicada a "trigo o cebada". Sólo en algunas tierras de secano de mala calidad, aparece indiscutiblemente el centeno. Respecto a las legumbres carecemos igualmente de información específica. Más adelante, en el apartado de los sistemas de cultivo, se apuntan algunas hipótesis acerca de esto.

Para tratar de aclarar un poco estos aspectos se puede recurrir a los diezmos de los cinco años anteriores a la confección del Catastro, que aparecen mencionados precisamente en él. Durante esos años (1748 a 1752) va a la cabeza de la producción la cebada, seguida del trigo, y ya, muy de lejos, por las alubias, las habas, el centeno, la avena y las olivas. Hemos de suponer, pues, que la superficie dedicada a cada uno de los diversos cultivos sería más o menos proporcional al total de las cantidades obtenidas.

A pesar de que no aparecen mencionados terrenos dedicados sólo a los árboles frutales, merecen éstos un comentario por la importancia que en épocas posteriores, sobre todo en nuestro siglo, van a tener. Es curioso que los olivos aparezcan como un árbol frutal más. No hay casos en los que se mencione la palabra "olivar", sino algunos "pies" aislados dentro de una pieza dedicada a cereal, viña o a otro cultivo. Por otro lado, resulta exiguo el número de olivos si lo comparamos con fechas posteriores. Yo he contabilizado en las declaraciones un total de 355 olivos. Y ésta es la especie arbórea más abundante en aquel momento. Detrás van, pero siempre en las mismas condiciones de árboles aislados, los perales (99 unidades), manzanos (93), cerezos (73), ciruelos (39), guindos (23), higueras (17) y unos cuantos pies de melocotoneros, nogales, albérchigos, membrillos y pomares.

Queda por comentar el apartado de terrenos llecos y dehesa. Aunque "lleco" tiene un sentido de tierra que no se ha cultivado durante muchos años, en los pueblos de la zona de Alberite significa simplemente que está sin cultivar en el momento. Es, pues, semejante a "erio". Las 105 Has. de tierras erias carecen de explicación en la mayor parte de los casos. Sólo a veces se cita que "no se cultivan por su mala calidad" o que "no se cultivan desde hace años". En

ambos casos hemos de pensar en terrenos roturados en fechas anteriores, bajo elevada presión demográfica, y que ahora se abandonan a la vegetación natural. Esta causa explicaría alguno de los llecos, pero otros no tienen esa explicación directamente. Es más, existen terrenos dejados como eriales y que están en zonas de regadío.

Se puede pensar que la situación de erial se debe a un descanso dado a la tierra durante algunos años, pero eso resulta poco comprensible para las tierras situadas en regadío, para las que lógicamente la rotación de año y vez daría suficiente reposo a la tierra (8).

Hemos de considerar que un 23,3 % de los eriales del término pertenecen al estamento noble y un 14,6 % al estamento eclesiástico. Habrá, pues, eriales que estén sin cultivar por simple negligencia del propietario, que no necesita cultivar tierras de calidad mediocre para poder vivir. Este sería el caso de la mayor parte de los llecos de los eclesiásticos. Como también de los numerosos llecos pertenecientes a propietarios forasteros. El resto de las tierras erias estarían aprovechadas presumiblemente para mantener la cabaña de ovejas y cabras y el resto del ganado del pueblo, excepto los bueyes de labor. Para éstos existe la dehesa boyal de 126 Has. de secano, de aprovechamiento comunal, que atiende a las necesidades de las yugadas de labor.

Regímenes de tenencia de la tierra

a) *La explotación directa*

Esta sería la forma más extendida de tenencia de las tierras: el cultivo de las tierras por el propietario. Los pequeños propietarios vecinos del pueblo son en casi todos los casos labradores, aunque a veces han de hacerse también jornaleros. Algunos no necesitan dedicarse a la labranza, sino que sólo administran sus haciendas, cultivando sus tierras mediante el empleo de jornaleros y criados. Es el caso de algunos nobles y también de propietarios del estado llano que tienen una importante hacienda.

La explotación directa era probablemente también el sistema empleado por el numeroso grupo de propietarios de tierras de los pueblos colindantes, que con sólo cruzar el mojón de la jurisdicción pue-

(8) VILA VALENTI, J.: *Campo y ciudad en la geografía española.* Salvat, Madrid, 1970, pág. 55.

den atender a la labranza de las tierras en este término. Se verá más adelante el caso de los propietarios de otros lugares menos próximos.

Acerca de las propiedades de los eclesiásticos que se explotan directamente por ellos sólo puede decirse que aparecen mencionados algunos ejemplos, pero siempre referidos a algún pqueño huerto o a dos o tres viñas. El resto lleva un régimen diferente, como explicaré después.

Con todas estas afirmaciones, que no pueden ser más precisas, porque los memoriales no son más explícitos a este respecto, se puede concluir que aproximadamente un 70 % de las tierras y viñas del término las explotaría su dueño, bien directamente o bien mediante jornaleros o criados.

b) *Bienes comunales*

Como bien comunal de toda la villa consta solamente la dehesa boyal de 126 Has., que se especifica que es "dehesa boyal para el ganado de trabajo". En ningún momento se menciona que la villa reciba por esos usos renta alguna.

c) *Arriendos*

El Ayuntamiento de Alberite tiene arrendada una finca de 5,88 Has. de extensión, de las que 1,2 Has. son de terreno lleco. Las rentas que percibe son en trigo y cebada.

Si pensamos el gran volumen de propiedades que tiene el estamento eclesiástico en el pueblo y consideramos que sólo hay nueve eclesiásticos en el mismo y que normalmente no se dedican a la labranza, hemos de deducir que sus tierras están cultivadas por los vecinos del pueblo y que por ellas pagan unas determinadas rentas a los propietarios o administradores. Con mayor detalle estudio ahora estos arriendos de los eclesiásticos, a pesar de que no en todos los memoriales están claros los términos.

De las 362 fincas eclesiásticas contabilizadas entre laborables y eriales aparecen 187 arrendadas a vecinos del pueblo. De ellas, 141 cotizan su renta en trigo, 45 en reales y una en trigo y vino. De las 175 viñas que poseen, hay arrendadas a vecinos del pueblo 75, y de éstas 68 pagan su renta en reales y sólo 7 en trigo. Por último, de los 7 huertos están arrendados cuatro y pagan su renta en reales.

De todo esto se deduce el elevado porcentaje de fincas que están arrendadas (51,9 % de las tierras de labor y eriales y 42,8 % de las viñas), sin añadir aquí los casos en que se omite todo comentario acerca de su tenencia y que hay que suponer, por razones obvias, que eran fincas arrendadas. Se deduce también que las tierras de cereal o de cereal-legumbre pagan sus rentas en especies la mayoría de las veces. Y en cambio las viñas y los huertos lo hacen en casi todos los casos en dinero efectivo.

Los propietarios de lugares menos cercanos de Alberite practican generalmente el arriendo. Ocurre con personas de Logroño, Soto, Torrecilla, Entrena, etc. Aparece nada más un caso de un seglar de Alberite que tiene en renta todas sus tierras de labor, aunque no sus viñas. Se trata de un noble que dice "soy labrador y me ocupo en el gobierno". Sólo cultiva por sí mismo cinco obradas de viña.

De todas formas, el caso de los propietarios de lugares más apartados del pueblo es ilustrativo del régimen de arrendamiento, pero el volumen de su propiedad es pequeño y significa poco para el conjunto.

d) *La aparcería*

Este régimen de tenencia aparece citado en los memoriales particulares sólo en cuatro ocasiones. Una se trata de un propietario de Logroño que tiene las tierras en renta, pero las viñas en aparcería. Otro caso es el del noble de Alberite al que acabo de referirme, que tiene las tierras en renta y las viñas a medias, salvo cinco obradas. Y los otros dos son de dos conventos de Logroño, a los que les llevan las viñas a medias dos vecinos de Alberite.

Con estos escasos datos sólo puede concluirse que este régimen se practica siempre en tierras dedicadas al cultivo de la vid. La poca importancia de este sistema sorprende si la comparamos con fechas más actuales.

e) *Otros regímenes*

Aparecen varios casos distintos entre los eclesiásticos. Se trata de tierras y viñas que las tienen cedidas a sobrinos u otros familiares sin exigirles por ello renta alguna. Casos semejantes de usufructo aparecen también citados en algunas otras ocasiones.

Conclusión

Se puede resumir este apartado dando unas cifras muy hipotéticas y provisionales, pero que pueden ser aproximadas, acerca del total de tierras bajo cada régimen de tenencia:

Explotación directa	70,0 %
Arriendo	19,0 %
Dehesa comunal	8,9 %
Aparcería y otros regímenes ...	2,1,%

Los sistemas de cultivo

Partiendo de datos apuntados más arriba, la superficie contabilizada en el pueblo se divide aproximadamente mitad por mitad en terrenos de secano y en terrenos de regadío. Hemos apuntado también que el concepto de regadío es bastante ambiguo en una época en la que las aguas del río no están reguladas y, por tanto, no siempre pueden utilizarse a gusto del agricultor. Así, pues, no debe engañarnos la enorme extensión de regadíos, sino que hemos de considerarla condicionada por factores atmosféricos de forma semejante a como afectan al terreno de secano.

Aparte de que la tierra pueda ser de secano o de regadío, tiene también una determinada calidad, según su composición edáfica y química. A esto se refieren los declarantes del Catastro cuando hablan de primera, segunda o tercera calidad. Lo cierto es que esa clasificación es muy poco valiosa, porque los juicios sobre la calidad del terreno son escasamente rigurosos, como lo demuestra el elevado número de correcciones al margen que aparecen para estos datos. Por esto he renunciado en principio a utilizar esta información y me he basado más en la división de secano-regadío, aunque a veces haga mención a las calidades de las tierras según lo expresan sus propietarios.

Acerca de la rotación de los cultivos tampoco son explícitos los memoriales. He tomado los datos de los más representativos, porque son más abundantes en sus explicaciones. Este es el caso de algunas propiedades grandes de nobles o pecheros que dan algunos detalles concretos sobre el sistema de cultivo.

a) *Los secanos*

Las conclusiones que se pueden apuntar para este tipo de terrenos son muy claras. Hay un predominio del cultivo a tercer año, aunque a veces se da también el año y vez, si se trata de tierras de mejor calidad. Esto confirma la opinión de autores modernos que hablando de fechas muy actuales prueban el uso del sistema de tercer año (cereal-erial-barbecho) para tierras marginales o carentes de abonos (9). Esto era precisamente lo más frecuente en terrenos sin riego, y con las condiciones técnicas de mediados del siglo XVIII.

En este terreno de secano se da el cultivo de trigo o cebada indistintamente. En las tierras peores sólo algunas veces se cita el centeno. Por las cifras decimales de aquellos años hemos de pensar que la cebada contaba con más terrenos, aunque seguida de cerca por el trigo. El centeno, sin embargo, ocupa un lugar muy secundario.

Aparte de estas piezas exclusivamente cerealistas se da en secano también el cultivo de la vid, aunque ocupa sólo unas 30 Has. Lógicamente, y dadas las características de la planta, el cultivo aquí es cadañero. También al secano pertenece la gran dehesa boyal, destinada a los pastos de las yugadas del pueblo. Y en secano tenemos, por último, una buena parte de los llecos del término, restos generalmente de tierras en otro tiempo cultivadas, abandonadas a la vegetación natural, bien por su falta de rentabilidad, bien por su aprovechamiento para el ganado.

b) *Los regadíos*

Se incluyen en este apartado la mayor parte de las viñas, todas las huertas, los sembrados restantes y algunos eriales.

Las viñas no merecen gran comentario acerca de su sistema de cultivo, por cuanto son de producción anual. Sólo merece la pena insistir en esta dedicación del regadío a un cultivo que actualmente tiende precisamente al secano. Pero sobre esto ya he apuntado más arriba las causas.

Las huertas, cuya extensión resulta mínima (sólo un 0,3 % del total), tienen una existencia limitada a los alrededores del casco de

---

(9) CABO ALONSO, A.: *Condicionamientos geográficos*, Alianza Alfaguara, Madrid, 1971, págs. 119 y 120. También VILA VALENTI, J.: *La Península Ibérica*, páginas 236 y 237.

la población; más concretamente junto a las viviendas. Su irrigación es posible gracias a las fuentes y a los regatos que cruzan el pueblo y que servirían igualmente para usos domésticos. El sistema de producción es aquí más avanzado, con cultivo cadañero dedicado a hortalizas y frutales, debido a que cuentan no sólo con agua suficiente todo el año, sino también con abono animal e incluso humano más abundante por su proximidad a las viviendas.

El resto del terreno de regadío, dejando a un lado los pocos eriales, cuya utilidad sería semejante a los de secano, está dedicado al cereal y a la legumbre. Las zonas mejor irrigadas permiten el cultivo cadañero. Este es el caso de algunos pagos enteros muy bien localizados junto a los ríos o canales: La Rad, El Espinillo, el Martinete, etc. En estas tierras "que producen todos los años" el sistema de cultivo es así: el 60 % de los memoriales que ilustran sobre el tema dicen que el primer año siembran trigo o cebada, indistintamente. Casi todos los demás mencionan sólo el trigo, y un declarante afirma que siembra habas todos los años. El segundo año lo siembra la mayoría de habas o alubias, indistintamente, algunos sólo de alubias, otros de cáñamo y alubias, y, por último, otros, de cáñamo, alubias o habas. Es decir, que sembrarían trigo o cebada un año, luego habas o alubias y después otra vez trigo. Este tipo de rotación, que admite una mejor explotación de la tierra y la supresión del barbecho, estaría limitado sólo a las tierras de mejor calidad y que cuentan con un regadío más constante y seguro (10).

El resto de las tierras conservan el sistema de año y vez o de tercer año, con el mismo tipo de explotación que veíamos en el secano, pero siendo aquí más equilibrada la proporción entre tierras que permiten la rotación bienal y las de cultivo al tercio.

Las parcelas y su superficie media

Alberite se halla enclavado en una zona de España que se caracteriza por el minifundismo (11), mucho más acusado aún en zona de vega fluvial y regadío, donde la parcelación alcanza proporciones insospechadas.

---

(10) Vila Valenti, J.: *Campo y ciudad...*, pág. 55.

(11) Cabo Alonso, A.: *Op. cit.*, pág. 134. Vila, J.: *La Península...*, pág. 240.

Las 1.404,88 Has. contabilizadas en el pueblo se dividen de la siguiente forma:

	Superficie	*Parcelas*	*Media por parcela*
Viñas	479,64 Has.	998	0,47 Has.
Dehesa	126,00 Has.	1	126,00 Has.
Resto	799,24 Has.	1.930	0,41 Has.
Total	1.404,88 Has.	2.929	0,47 Has.

El total de propietarios de tierras y viñas en el pueblo es de 432. Por tanto, la superficie media por propietario es de 3,25 Has.. pero si quitamos del total la dehesa boyal, que pertenece al Ayuntamiento, la media se reduce a 2,96 Has. por propietario. Equivalente a 6,7 parcelas por cada uno. Pero las cifras pueden resultar más ilustrativas si hallamos la superficie que poseen los nobles e hidalgos (23 propietarios) y los eclesiásticos (80 propietarios).

De las 1.278,88 Has., descontadas las 126 de la dehesa, 275,99 Has son de propiedad eclesiástica y 258,76 de propiedad nobiliaria. Esto implica que 103 propietarios (el 28 %) tienen 534,75 Has. (el 41,1 % del total). Con estas proporciones, la superficie por propietario cambia. Para el conjunto de nobles y eclesiásticos la superficie media es de 5,19 Has. y el número de parcelas se eleva a 10,7 por cada uno.

Los fenómenos son inversos para el conjunto restante de propietarios. El 58,8 % de la propiedad se reparte entre el 72 % de los propietarios. El total de superficie desciende aquí a 2,26 Has. y a 5,53 parcelas por cada propietario.

La conclusión que se extrae de estos datos es el extraordinario minifundismo que existe en la propiedad del pueblo, porque si bien los nobles y eclesiásticos poseen un porcentaje más elevado de terrenos, éstos suponen igualmente un aumento en el número de parcelas. Es decir, que la acumulación de superficie se debe en todos los casos a una multiplicación de las parcelas y no a un aumento de la superficie de las mismas.

Este rasgo de minifundismo, conservado de forma semejante hasta nuestros días, explica algunas de las características de la agricultura local, como es el reparto de la propiedad siempre entre un gran número de propietarios. Concretamente con las cifras del Catastro, cal-

culando el total de habitantes en 600, el número de habitantes por propietario es sólo 4,2. Cifra francamente pequeña si la comparamos con el resto de España (12). Esto puede explicar igualmente que la situación de "la población campesina era estable y próspera" (13), al menos cotejándola con la situación media del campesino español del momento.

La ganadería

Basándonos en las cifras de las declaraciones particulares podemos elaborar el siguiente cuadro de especies ganaderas:

Lanar	2.340
Vacuno	78
Mular	44
Cabrío	35
Caballar	22
Asnal	12

El comentario más inmediato que sugieren estas cifras es el elevado porcentaje de animales dedicados a la labor, aunque su número resulta bajo en relación con el total de propietarios de tierras. Efectivamente, a las tareas del campo estaban dedicados el ganado mular, el caballar, el asnal y la mayor parte del vacuno. No aparece mencionada la arriería como oficio de ningún vecino del pueblo y sólo en una ocasión se habla de que un asno se emplea para llevar piedra de la cantera a la villa. El resto del ganado de labor se utilizaba igualmente como ganado de carga para el acarreo de las cosechas y de otros materiales.

En las partidas no se citan plantas forrajeras cultivadas para los animales. Pero el cultivo de la cebada alcanza cotas más elevadas incluso que el trigo y hemos de pensar que se empleaba para estos fines. Igual sucedía con la avena, aunque la cantidad de este cereal era mucho menor. Esta alimentación proporcionada por el hombre completaría el pasto natural, del que el único ejemplo claro que se cita es la dehesa boyal para el ganado de labor y que daba pastos pobres, puesto que estaba en zona de secano, pero suficientes para el ganado del pueblo, al menos durante los meses de octubre a junio.

---

(12) Domínguez Ortiz, A.-Mercader, J.: *Ob. cit.*, pág. 12.
(13) Id., ibid., pág. 117.

Los ganados lanar y cabrío son, en conjunto, los más numerosos, pero no hay mención en los memoriales del lugar de pasto de estos animales. Hemos hablado más arriba de un total de 105 Has. que aparecen erias o llecas en el término. Gran parte de ellas estaría dedicada a suministrar hierbas y ramajes a las ovejas y cabras, cuya alimentación se completaba con los pastos de los espigaderos del cereal después de la recolección (14). Por otro lado, en la suma total de la superficie catastrada en 1753 se nota la falta de un elevado número de hectáreas (más de 600) para completar el total del actual término. En esa superficie deben de estar incluidos todos los terrenos incultos e improductivos, que tienen vegetación natural de gramíneas o raquíticos pastizales, donde tendrían cabida igualmente los ganados lanar y cabrío para su alimentación.

El aprovechamiento de este ganado lanar y cabrío se haría en función de su lana, su leche y su carne, productos todos destinados al consumo en el mercado local.

Un aspecto que resulta extraño es que no se contabilicen en las partidas las cabezas de ganado de cerda. Sólo hay una referencia al respecto, muy vaga, pero informativa. Se trata de la declaración de José Espinosa, que dice ser "de oficio tablajero, por el que me da Pedro González, abastecedor de las carnescerías, de salario al año 720 rs. y recibo de la matanza de los cerdos 80 rs.". Este ganado, que no se declara, sería muy frecuente, sobre todo en las haciendas más desahogadas, para servir de abastecimiento de embutidos y jamones, como lo es en épocas posteriores.

La industria y servicios

Del cuadro de profesiones deducimos que los oficios artesanales a mediados del siglo XVIII consisten en una industria casera relacionada con las necesidades esenciales de los habitantes del pueblo.

Hay un molino, un horno y una panadería, los tres en manos de labradores. Están también atendidos los servicios de carpintería, herrería, carnicería, botica, taberna, etc. Hay dos zapateros, de los que uno es sólo remendón y el otro trabaja la mitad nuevo y la mitad remendón. Hay solamente un tejedor, lo que hace pensar en un tipo

(14) Cabo, A.: *Ob. cit.*, pág. 119.

de husos elementales en las casas que cuentan con abundante ganado lanar.

No hay mención alguna de la fábrica de aguardiente, que citarán en 1826 y 1846, respectivamente, Miñano y Madoz (15). Pero la gran abundancia de viña, junto con el auge de esa industria en ese momento en España (16), podrían ser indicadores de esa actividad, encaminada a satisfacer el mercado local, e incluso los de localidades cercanas.

En resumen, en el campo artesanal, la situación es muy rudimentaria, coincidiendo con una raquítica industrialización de la provincia (17) y con los incipientes balbuceos de la industrialización nacional (18).

---

(15) MIÑANO, S.: *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*, Madrid, 1826. MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1846.

(16) DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.-MERCADER, J.: *Ob. cit.*, pág. 144.

(17) CALVO PALACIOS, J. L.: *Tres momentos en el proceso de industrialización de la provincia de Logroño.* BERCEO núm. 83, Logroño, 1972, págs. 263 a 281, sobre todo 268-271.

(18) VICENS VIVES, J.: *Historia Económica de España.* Barcelona, 1969, páginas 476 a 490.